



MINUTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2022

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 11:39 horas del día 27 de marzo de 2023, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Laura Cristina Márquez Alcalá, Noemí Márquez Márquez, Martha Edith Moreno Valencia y Yulma Rocha Aguilar, y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González. Se registró la inasistencia justificada por la presidencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla; y la presidencia justificó la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la reunión de estas Comisiones Unidas del 8 de noviembre del año 2022, de conformidad a los escritos remitidos en los términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 5 levantada con motivo de la reunión de fecha 8 de noviembre de 2022, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. Se sometió a consideración el proyecto de la minuta y resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día, relativo al *análisis de la iniciativa formulada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar la fracción II del artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI y reformar el último párrafo del artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato, con la participación del Supremo Tribunal de Justicia, de la Fiscalía General, de la Coordinación General Jurídica, del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, de la Universidad de Guanajuato y de la Procuraduría de los Derechos Humanos y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen (ELD 138/LXV-I)*, la presidencia dio la bienvenida a las personas invitadas: por parte de la Fiscalía General del Estado, a la maestra Elizabeth B. Duran Isaías; de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato,

al maestro Alberto Estrella Ortega; del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, a la licenciada Viviana Cifuentes Adán; de la Coordinación General Jurídica, a los licenciados Vicente Vazquez Bustos y Carlos Rodríguez Pacheco; y por parte de la Universidad de Guanajuato, a las licenciadas Nora Eugenia Macías Canales, Lluvia Marcela Martínez Franco y Verónica Olmos Aguíñiga, quienes expusieron sus opiniones; asimismo, se registraron las participaciones de las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Susana Bermúdez Cano, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Noemí Márquez Márquez y Laura Cristina Márquez Alcalá. Agotadas las participaciones, la presidencia destacó la coincidencia de quienes habían participado en el análisis, en la necesidad de determinar y dar certeza jurídica a la solución de una problemática reprochable, por ello era necesario armonizar la legislación del estado con la Ley General de la materia. Sin embargo, destacó que, para el caso del Código Penal, era necesario hacer un análisis mucho más profundo, cuidando su sistemática para evitar cualquier eventualidad de impunidad, por lo que propuso que se llevara a cabo una mesa de trabajo, convocada por la secretaría técnica, y que a partir de los diversos comentarios se fuera formulando un documento de trabajo para estar en posibilidad de dar una segunda vista para que, en un momento dado, tener la posibilidad de generar una iniciativa de manera adecuada. La diputada Yulma Rocha Aguilar expresó que no le parecía adecuado lo relativo a una nueva iniciativa, en virtud de que podía modificarse la propuesta que se analizaba y que ello no rompía con el espíritu original de la iniciativa. La presidencia insistió que en la actualidad no hay desprotección en el Código Penal a las víctimas de estos hechos. Se recabó votación y resultó aprobada la propuesta de la presidencia por unanimidad de votos. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 12:54 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de estas Comisiones Unidas. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

YULMA ROCHA AGUILAR
DIPUTADA SECRETARIA